UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN

MAPA INTEGRAL DE RIESGOS

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

FECHA DE EVALUACIÓN:	**12 de enero 2021**
NOMBRE DEL PROCESO	**GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO**
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial; recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				DISEÑO DEL CONTROL	III CUATRIMESTRE					
					REPORTE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
No. DEL RIESGO	**NOMBRE DEL RIESGO**	**TIPO DE RIESGO**	**CAUSAS**	**CONTROLES**	**DESCRIPCIÓN MONITOREO (A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE)**	**REGISTROS - EVIDENCIAS**	**CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL**	**SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL**	**REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL**	**RECOMENDACIÓN**
Riesgo 1	Que las solicitudes de protección para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, se tramiten de forma extemporánea. (aplica materialización del riesgo cuando por extemporaneidad en la remisión de solicitudes, por competencia no correspondan a la UNP).	Proceso	1. No se aplica el procedimiento estandarizado para la radicación de las solicitudes con el cumplimiento de los requisitos mínimos. 2. Insuficiencia de personal para atender la demanda Poblacional. 3. La herramienta existente no permite buscar y depurar de manera ágil las solicitudes allegadas de un mismo requirente.. 4. Capacitación y conocimiento insuficiente para direccionar de manera apropiada las solicitudes allegadas a la Entidad. 5. Envío de solicitudes de protección, por parte de las Entidades, sin cumplir con los requisitos mínimos exigidos para solicitar el ingreso al programa de protección. 6. El envío simultáneo a través de diferentes Entidades Públicas o Privadas de una solicitud del mismo requirente.	Actividad de control 1.1: Revisar la gestión semanal y mensual de la productividad de cada uno de los asesores poblacionales, en la ejecución de las actividades propias de la gestión de las solicitudes de protección individual, colectiva e instalaciones del inicio de Ruta.	El Coordinador del Grupo de Solicitudes de Protección -GSP, valida el cumplimiento del compromiso diario que tiene los asesores en relación con la productividad semanal, en caso de ser necesario se hace una revisión de términos y se procede a realizar acuerdos para gestionar casos pendientes. La productividad semanal se comunica al sr. Subdirector en reunión generalmente con periodicidad semanal o quincenal, al revisar la gestión de las coordinaciones de la S.E.R se analiza el comportamiento de los avances, se adquieren compromisos una vez se cumplan con las acciones se deben reportar al Despacho de la S.E.R. Adicionalmente al terminar la reunión se proyecta MEM dirigido a la Dirección general de la Entidad, con asunto casos requeridos para validación, aprobación y ejecución, se hace seguimiento y se socializa resultado en la siguiente reunión de coordinadores y líderes de la S.E.R El personal del GSP viene cumpliendo con sus funciones y/o obligaciones contractuales; resaltando que a la fecha no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para atender de manera oportuna el elevado número de solicitudes de trámite. Así mismo, es de resaltar que esta anomalía ha sido puesta en conocimiento de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, de manera semanal mediante los diferentes informes de productividad, y demás comunicaciones, a fin se resuelva lo antes posible, pues la no atención oportuna está generando un elevado número de solicitudes repetidas, derechos de petición, desacatos, acciones de tutela, etc., con las consecuencias de carácter disciplinario, penal, contractual, fiscal, etc., que ello puede acarrear a los intervinientes en la ruta de protección. A continuación, se disgrega de manera mensual la gestión general adelantada durante lo corrido del año 2020 III Cuatrimestre, a corte 27-12-2020, comparando los EXT en trámite y las solicitudes gestionadas: **III CUATRIMESTRE:** **CASOS GESTIONADOS MES A MES** Septiembre 4.679 Octubre 4.375 Noviembre 4.838 Diciembre 4.151	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649ff46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fa%29%2E%20Riesgo%201%2FActividad%201%2E1	**Débil**	**Débil**	SI	Se evidencia que el proceso atendió las reocmendaciones de la OCI, sin embargo se sigue presentando materialización del Riesgo.
				Actividad de control 1.2: Realizar actualización del Procedimiento de la Ruta Individual, Colectiva y a instalaciones para posteriormente socializar a todos los integrantes del GSP.	El procedimiento de Ruta Individual presenta algunos avances con relación a l actualización , sin embargo es importante resaltar que la Subdirección de evaluación del Riesgo se encuentra en un periodo de transición, debido a que se están realizando avances en el desarrollo del proyecto de reingeniería, los cuales incluyen la restructuración de los Grupos Interno de Trabajo, revisión de la carga laboral, actualización de la plataforma documental, actualización y sistematización de la herramienta tecnológica existente por parte del Grupo de Gestión tecnológica. Adicionalmente se esperan avances con relación a los siguientes temas, los cuales son definitivos para la toma de decisiones: 1. Traslado del Grupo de solicitudes de protección a la Secretaria General para que se articule con Atención al ciudadano, y se incorpore el GeDoc como herramienta para la VURC- ventanilla única de Radicación y correspondencia. 2. Resolución donde se elimina el Grupo de Control de Calidad – GCCAR o se establecen nuevas funciones 3. Unificación del GVP con el CERREM para articular un solo comité que valore y defina/ recomiende las medidas de protección a implementar. Se han realizado avances parciales en la actualización del procedimiento de Ruta Individual, se incluyó en el control de cambios el tema de inactivaciones, se encuentra pendiente realizar una mesa de trabajo para articular con los responsables del proceso y el equipo de reingeniería, otras modificaciones , las cuales se deberán pasar para revisión ante la OPAI, el Teniente Coronel Alexander Galeano Ardila revisa los avances de forma semanal y tareas pendientes de las áreas que conforman la S.E.R.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649ff46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fa%29%2E%20Riesgo%201%2FActividad%201%2E2	**Débil**	**Débil**	SI	
Riesgo 2	Que las actividades de recopilación y análisis de información realizadas por los Analistas de Riesgo, dentro de la ruta de evaluación del riesgo individual, colectiva o después de la activación del trámite de emergencia, no permita determinar el nivel de riesgo de manera oportuna una vez se genere la asignación y autorización de cada caso, de acuerdo a las diferentes solicitudes de protección de competencia de la UNP.	Proceso	1. No se cuenta con el personal requerido e idóneo, generando incumplimiento de tiempos y calidad para realizar evaluaciones de riesgo. 2.'La Dinámica del País, con relación al orden público hace que aumente la afectación a los derechos fundamentales (vida, integridad, seguridad y libertad) de las poblaciones objeto de evaluación de riesgo de la Entidad.	Actividad de control 2.1: Seguimiento a las Ot's que se encuentran próximas a vencerse para su presentación al PREGVP.	Los asesores del Grupo de Control de Calidad se encargan de realizar seguimiento semanal a cada uno de los analistas y sus respectivas Ordenes de Trabajo -OT´s, con el objetivo de evitar la extemporaneidad, se envía correo recordándole sus funciones u obligaciones contractuales, se toman medidas de apoyo por parte de las coordinaciones para gestionar en términos la mayor cantidad de OT´s, debido a las diferentes situaciones que se han presentado en la subdirección, especialmente en relación a la continuidad de la contratación, actualización o creación de nuevos convenios y adicionalmente al tema de la pandemia que es de conocimiento general, han retrasado el cumplimiento en términos algunas de las OTS. Culminado el " Aislamiento preventivo Obligatorio" ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1076 del 28 de Julio de 2020 y el comienzo a partir del 1° de septiembre de 2020 del " Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable" prorrogado por los Decretos 216 del 30 de septiembre de 2020 y 240 del 31 de octubre de 2020) establece las condiciones para adelantar la reactivación de los diferentes sectores económicos, y bajo este contexto la circulación de vehículos se normaliza, los analistas de evaluación del Riesgo Individual y colectivo han logrado desplazarse hasta los sitios donde deben adelantar evaluaciones de riesgo, siguiendo los protocolos de seguridad y dando continuidad al proceso, Logrando avanzar en los términos. En el mes de octubre se terminaron algunos contratos los cuales se han ido incorporando de forma escalada, es importante recalcar que las personas nuevas tienen un periodo para aprender del proceso, adoptarlo y colocarlo en práctica, esta ruta de aprendizaje depende del perfil de cada persona, pero en general se tiene contemplado en aproximadamente 2 meses. Todas estas circunstancias hacen que el desarrollo normal de una Orden de Trabajo- OT se vea perjudicada en el tiempo. Se adjuntan las evidencias del seguimiento	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649ff46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fb%29%2E%20Riesgo%202%2FActividad%202%2E1	**Débil**	**Débil**	SI	Se evidencia que el proceso atendió las reocmendaciones de la OCI, sin embargo se sigue presentando materialización del Riesgo.

NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial; recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO										
TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				DISEÑO DEL CONTROL	III CUATRIMESTRE					
					REPORTE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONTROLES	DESCRIPCIÓN MONITOREO (A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE)	REGISTROS - EVIDENCIAS	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIÓN
Riesgo 3	Realizar los talleres correspondientes a órdenes de trabajo activas de los colectivos solicitantes, fuera de los términos establecidos.	Proceso	1. La Unidad Nacional de Protección no cuenta con el 100% de los recursos económicos para la realización de la ruta de protección colectiva.. 2. Las políticas públicas han definido, que la participación del presupuesto utilizado para realizar las evaluaciones del Riesgo colectivo dependa también de entidades u organizaciones externas lo cual dificulta la consecución de los recursos pues la UNP no aporta el 100% del presupuesto.	Actividad de control 3.1: Seguimiento al rublo presupuestal asignado por el DNP y organismos de cooperación internacional, entre otros.	NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL 2.1. OBJETIVO GENERAL Fortalecer la implementación de la ruta de protección colectiva a nivel nacional. 2.4. LOCALIZACIÓN: El proyecto es no regionalizable, la ruta de protección colectiva atiende los casos por orden de asignación sin importar el departamento, municipio o localidad; es decir, no se tiene estipulado trabajar exclusivamente con algunas poblaciones o comunidades en zonas especificas del territorio colombiano. 2.5. POBLACIÓN OBJETO: La población objeto la conforman todos aquellos grupos o comunidades identificados en el marco del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto 2078 de 2017; que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales y humanitarias; con la identificación de la ruta de protección colectiva y la creación del Instrumento de Valoración del Riesgo Colectivo; este instrumento permite realizar la Evaluación del Riesgo a grupos y comunidades. 2.7. DURACIÓN DEL PROYECTO Año Inicial 2019 Año Final 2023 No. De años: 5 años	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2Dde5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fc%29%2E%20Riesgo%203%2FActividad%203%2E1	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	
				Actividad de control 3.2: Realizar actualización del Procedimiento de la Ruta Colectiva, para posteriormente socializar a todos los integrantes del Equipo Colectivos.	En el marco de la Reingeniería se han logrado los siguientes avances, los cuales han sido trabajados en compañía del líder y personal del equipo de colectivos, bajo el acompañamiento del equipo de Reingeniería de la S.E.R, dichas propuestas se encuentran pendientes por aprobación, a continuación, se relacionan: •**Manual Técnico para la Evaluación del Riesgo Colectivo de la Unidad Nacional de Protección**: dicho documento contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de la evaluación del riesgo colectivo, una vez se apruebe se procederá a realizar control de cambios ante la Oficina Asesora de Planeación e Información- OAPI •**Plantilla de Procedimiento: Gestionar da Evaluación del Riesgo Colectivo:** : cuyo Objetivo es definir lineamientos metodológicos que faciliten gestionar la evaluación del riesgo colectivo de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, de acuerdo con el nivel de riesgo extraordinario o extremo que se presente mediante el análisis efectuado. •**Propuesta Rediseño Subdirección de Evaluación del Riesgo - Proyecto Estructuras Orgánicas Internas** - Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC Grupo Secretaría Técnica CERREM colectivos - GSTCERREMC Se esperan avances con relación a los siguientes temas, los cuales son definitivos para la toma de decisiones: 1. Traslado del Grupo de solicitudes de protección a la Secretaria General para que se articule con Atención al ciudadano, y se incorpore el GeDoc como herramienta para la VURC- ventanilla única de Radicación y correspondencia. 2. Resolución donde se elimina el Grupo de Control de Calidad – GCCAR o se establecen nuevas funciones 3. Unificación del GVP con el CERREM para articular un solo comité que valore y defina/ recomiende las medidas de protección a implementar. Se han realizado avances parciales en la actualización de los procedimientos Ruta Colectiva, el Teniente Coronel Alexander Galeano	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2Dde5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fc%29%2E%20Riesgo%203%2FActividad%203%2E2	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	
Riesgo 4	Por dificultades de orden público el analista no logre ir al territorio a adelantar las labores de campo propias en el desarrollo de la evaluación del Riesgo o estando en el sitio se presente la materialización de atentados en su contra.	Proceso	1.' Falta de compromiso y toma de conciencia para apropiar la "Guía de seguridad para los desplazamientos de los Funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección". 2. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona 3. Vulnerabilidad en los desplazamientos. 4. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona 5. Vulnerabilidad en los desplazamientos	Actividad de control 4.1: Actualizar y Socializar la Guía de seguridad para los desplazamientos de los funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección, personas que salen a comisión, frente a posibles conductas inadecuadas y sus consecuencias al no apropiarse del contenido del documento. y colocarlo en practica	La guía de autoseguridad y autoprotección fue actualizada en el cuatrimestre anterior, en un nuevo diseño gráfico donde se muestran los conceptos básicos a saber: *** Riesgo** *** Amenazas** *** Vulnerabilidad** *** Seguridad** *** Zona de Riesgo** *** Auto seguridad y Autoprotección** Muestra Recomendaciones Generales, en el hogar, en el trabajo, desplazamientos Incluye directorio telefónico de entidades del estado las cuales se encargan atender emergencias + línea del centro de operaciones de la UNP en la cual se deben comunicar los analistas cuando salen de comisión, o en general el personal de la entidad que en misión y desempeño de su cargo se dirige a cualquier parte del territorio nacional, con el objetivo de recibir información acerca del orden público para continuar con sus trayectos sin ninguna novedad. Se realizará nuevamente socialización mediante correo electrónico o en un nuevo proceso de inducción al personal que se contrate para la siguiente vigencia, adicionalmente una vez se realice el manual del analista en el marco de la reingeniería se incluirá la información de dicha guía, como complemento de la información.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2Dde5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fd%29%2E%20Riesgo%204%2FActividad%204%2E1	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	
				Actividad de control 4.2: Solicitar al COOP Reporte mensual de los desplazamientos realizados por los analistas de evaluación de riesgo individual, colectivo y a instalaciones	Desde el COOP - Centro de Operaciones para la Prevención y la Protección envían reporte mes a mes, donde se evidencia el reporte de los analistas de Evaluación de Riesgo Individual y Colectivos, discriminados así: **Septiembre**: 9 **Octubre:** 11 **Noviembre**: 26 **Diciembre**: 12 Se adjuntan formatos del reporte CTRAI- al CENTRO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCION Y LA PROTECION Una vez se restablece la libre movilización por el territorio Nacional se autorizan comisiones tanto a los analistas de evaluación del riesgo individual y colectivo, para este cuatrimestre se evidencia un total de 58 reportes. El objetivo de esta actividad está encaminado a que el personal Operativo del COOP pueda conocer la trazabilidad de las rutas que realizan los analistas y alertarlos frente alguna situación de orden público que pueda afectar el desarrollo de su actividad y pueda colocar en riesgo su vida e integridad.	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/ser/apoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2Dde5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FI%2E%20RIESGO%20DE%20PROCESOS%2Fd%29%2E%20Riesgo%204%2FActividad%204%2E2	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	

NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial; recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				DISEÑO DEL CONTROL	III CUATRIMESTRE					
					REPORTE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONTROLES	DESCRIPCIÓN MONITOREO (A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE)	REGISTROS - EVIDENCIAS	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIÓN
Riesgo 5	Manipulación intencional en el análisis , determinación y validación de la información para beneficio propio o de un tercero	Corrupción	1. Intención de consecución de dinero fácil o dádivas para suplir necesidades personales.. 2. Generalmente las causas están asociadas a diferentes temas por ejemplo económico, tráfico de influencias, constreñimiento, falta de sentido de pertenencia institucional, cuando hay baja probabilidad de ser descubierto.	Actividad de control 5.1: Falta de capacitación frente a posibles conductas inadecuadas y sus consecuencias disciplinarias legales.	Una vez ingresan el personal nuevo, especialmente analistas de evaluación del riesgo individual se les realiza el proceso de inducción y también Jornadas de sensibilización frente a conductas inapropiada durante el desarrollo de las actividades propias de la evaluación del Riesgo, tanto a nivel operativo, administrativo, se les dio a conocer las actividades que realiza cada coordinación y como se realiza un estudio de nivel de riesgo de principio a fin. Estas se realizaron de forma presencial con un porcentaje mínimo y ajustada a los protocolos de bioseguridad. De igual forma a las personas que ya llevan tiempo en la entidad se les realizó retroalimentación sobre nuevos objetivos y se unificaron criterios respecto a diferentes puntos de vista que tienen en el proceso de ENR- Estudio de nivel de riesgo, cabe anotar que el señor director del SER estuvo hablando sobre el cumplimiento al procedimiento y dando el agradecimiento a cada uno de los analistas por el compromiso en cada estudio. **Temas:** *Charlas de Inducción a nuevos Analistas de Riesgos Individual (Procesos Administrativos, Operativos) *Reunión de Unificación de Criterios del GCCAR *Plan de apoyo y acompañamiento	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/serápoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FII%2E%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N%2Fe%29%2E%20Riesgo%205%2FActividad%205%2E1	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	
Riesgo 6	Fuga de información para beneficiar al Evaluado, a terceros y/o beneficios propios	Corrupción	1. Tráfico de influencias en la consulta, utilización, manipulación y administración de la información. . 2. Personas externas interesadas en la información que maneja la entidad.	Actividad de control 6.1: 1. Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.	Se solicita al Enlace de Talento Humano el documento GER-FT-01 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACION, del personal que ingresó a la Subdirección de Evaluación del Riesgo, a partir del mes de septiembre hasta la fecha 21 de diciembre del 2020. Es importante el diligenciamiento de dicho documento por parte del personal nuevo para que conozcan la responsabilidad en el manejo de los activos de información que estarán bajo su custodia y los compromisos que adquiere en la correcta administración de estos	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/serápoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FII%2E%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N%2FI%29%2E%20Riesgo%206%2FActividad%206%2E1	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	
				Actividad de control 6.2: 2. Asignación de métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R	El Grupo de Gestión de Tecnologías de la Información – GGTI a través de comunicaciones masivas informan constantemente al personal de la Entidad sobre los cuidados que debemos tener con relación a la seguridad de la información, así mismo se han colocado restricción para el ingreso de computo por medio de métodos de seguridad como códigos que llegan como mensaje de texto al celular del que maneja el computador, debido a la situación de emergencia causa por el COVID se le ha entregado los equipos portátiles a los funcionarios y contratistas par que puedan desarrollar teletrabajo, para lo cual desde el área de tecnología se les solicitó firmaran el acuerdo de confidencialidad. Con relación a las actividades que se realizan desde la subdirección de evaluación para mitigar la fuga o pérdida de información, está la retroalimentación por parte del señor subdirector a las coordinaciones haciendo énfasis en los siguiente: *Cuando la persona se aleje de su puesto de trabajo debe prevenir perdida de información, dejando los documentos en un lugar seguro y el computador bloqueado, con el objetivo de garantizar la seguridad de la información que se maneja en la entidad debido a que se trata de información sensible, reservada la cual debe ser manejada con responsabilidad. * Debido a la Pandemia muchos de los servidores públicos han tenido que realizar teletrabajo o actividades del trabajo en casa para cumplir con sus funciones y obligaciones contractuales, por lo cual se les recalca la importancia de la confidencialidad y reserva de la información a través del formato que se debe diligenciar para la autorización de VPN. *Estos compromisos deben acompañar el desarrollo de nuestras actividades diarias, así como evitar el suministro de contraseñas personales a terceros y evitar dejar documentos expuestos en lugares que no corresponde (impresora, escritorios entre otros).	https://unproteccion.sharepoint.com/sites/serápoyo/Enlace_Calidad_SER/Forms/AllItems.aspx?viewid=b2780146%2D400f%2D45bc%2D8e5a%2D877649f46a5&id=%2Fsites%2Fser%2Fapoyo%2FEnlace%5FCalidad%5FSER%2FINFORMACI%C3%93N%202020%2F10%2E%20MAPA%20INTEGRAL%20DE%20RIESGOS%2FIII%20CUATRIMESTRE%2FII%2E%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N%2FI%29%2E%20Riesgo%206%2FActividad%206%2E2%20GGTI	**Fuerte**	**Fuerte**	NO	

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina Control Interno